



## DECRETO U. DE C. N° 96 065

VISTOS :

Lo acordado por el Directorio de la Corporación en sesión de 29.03.96 en el sentido de conferir la calidad especial de Miembro Honorario de la Universidad de Concepción a don WILFRIED JUNGE ESKUCHE; considerando, al efecto, muy especialmente, su sobresaliente contribución a esta Casa de Estudios en el campo de la música, lo que ha quedado demostrado tanto en su aporte a la docencia universitaria cuanto en su relevante labor en el ámbito de la composición de numerosas obras musicales, dirección de la Orquesta Sinfónica de la Universidad y creación del Coro Universitario; que a lo anterior se une la destacada personalidad del galardonado que ha sido distinguido con el Premio "Einmaliges Begabtenstipendium", otorgado por el Ministerio de Cultura de Austria al mejor alumno de la Academia Mozarteum (1955); Premio Municipal de Arte (Municipalidad de Concepción, año 1959).- Que su permanente inquietud por la actividad musical, en sus distintas facetas, lo ha llevado a participar activamente en un gran número de destacadas iniciativas de interés regional y nacional; así entre otras, como fundador y Director de la Orquesta de Cámara de Concepción (1952-1958); Director Ayudante del Coro Polifónico de Concepción (1950-1958); Director de las primeras Operas realizadas en Concepción (1957-1958); Director en diversas oportunidades de la Orquesta Sinfónica de Chile, Orquesta Filarmónica de Chile y Orquesta de Cámara de la Universidad Católica de Chile; Director invitado de la Orquesta de la Universidad de Cuyo (Mendoza, Argentina, 1959); Director Artístico de la Corporación Sinfónica de Concepción y del Coro Polifónico de Concepción, dependiente de esa Corporación (1980-1984).

Y TENIENDO PRESENTE,

lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°92-296 de 18.12.92 que reglamenta el otorgamiento de distinciones honoríficas a aquellas personas que hubieren contribuido significativamente al desarrollo institucional de la Corporación; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 94-104 de 10.06.94 y lo prevenido en los arts. 36, N°s. 6 y 21, primera parte, de los estatutos de la Corporación,

DECRETO :

Confíese a don WILFRIED JUNGE ESKUCHE la calidad especial de Miembro Honorario de la Corporación Universidad de Concepción y entréguese en ceremonia pública la medalla correspondiente.

96-089



Anótese en el Libro Especial de Miembros Honorarios.

Transcríbase al Sr. Wilfried Junge E.; a los integrantes del Directorio de la Corporación; a los Vicerrectores; al Contralor; y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 16 de abril de 1996.



AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

CAN/rba